

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, julio 7 de 2023. En la fecha pasa al Despacho, el presente proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía, informando que el doctor Hernando Franco Bejarano, apoderado de la parte demandante, solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

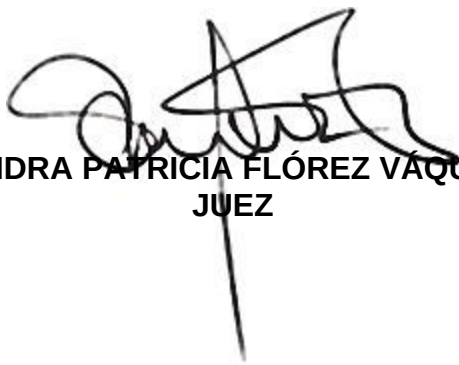
Ataco, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.: 73-547-40-89-001-2021-00025-00
Asunto: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Nohora Lis Culma.

De la anterior solicitud, se accede, como quiera que se encuentra inscrito el embargo sobre el bien inmueble identificado con Folio de Matrícula No.355- 56179, tal como consta en el cartulario, y como quiera que en auto adiado 17 de enero de 2022 se ordenó el secuestro sobre el bien inmueble denominado LA GABRIELA, ubicado en la Vereda Polecito de este Municipio de propiedad de la ejecutada Nohora Lis Culma, se COMISIONA nuevamente para la práctica de esta diligencia con amplias facultades al señor Inspector de Policía de este Municipio, con facultad para nombrar y posesionar al secuestre.

Líbrese el Despacho comisorio con los insertos de Ley.

NOTIFÍQUESE



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº053**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No 8 y feriado 9 de julio de 2023.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria